

ANEXO I

SOLICITUD DE PROMOCIÓN EN 2022 DE PROFESORES/AS AYUDANTES DOCTORES/AS A PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	
Apellidos:	Nombre:
DNI/Pasaporte:	Teléfono:
Centro:	Departamento:
Correo electrónico a efectos de comunicaciones y trámites:	

Baremo (a fecha del último día de plazo de presentación de solicitudes)

Antigüedad como:	Fecha de acreditación	Puntos ¹
Acreditado/a o habilitado/a a Catedrático de Universidad		
Acreditado/a o habilitado/a a Profesor Titular de Universidad		
Evaluación positiva como Profesor Contratado Doctor		

Antigüedad como Personal Docente en la UCM:	Fecha de inicio	Fecha de fin	Puntos ¹
Profesor/a Funcionario/a Docente Interino/a			
Profesor/a Asociado/a	-	-	
Profesor/a Ayudante Doctor/a			
Ayudante			

Evaluación de la actividad Docente. Programa DOCENTIA de la UCM	Evaluación	Fecha	Puntos

Acreditación o habilitación	SI	No	Puntos
Catedrático de Universidad			
Profesor Titular de Universidad			

Certificación I3	SI	No	Puntos
TOTAL			

Cupo de discapacidad	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Grado:
-----------------------------	------------------------------------	------------------------------------	---------------

Documentación que aporta:

- Documentación justificativa de la acreditación/habilitación a Catedrático de Universidad, Prof. Titular de Universidad, Evaluación positiva a Prof. Contratado Doctor.
- Documentación justificativa de la Certificación I3.
- Documentación justificativa de al menos una evaluación favorable del programa DOCENTIA de la UCM.
- Documentación justificativa del Título de Doctor/a.
- Certificado actualizado, expedido por órgano competente, que especifique el grado de discapacidad

Madrid, ___ de _____ de 2022

Fdo.: _____

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Personal Docente", cuya finalidad es la gestión administrativa del personal docente y colaboradores honoríficos, planificación y cálculo de la plantilla. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Ordenación Académica. Los datos podrán ser cedidos a otros órganos de la Administración estatal y MUFACE. La dirección donde el/la interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en: Archivo General y Protección de Datos, Avda. de Séneca 2, 28040 Madrid, que se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

¹ La puntuación se calcula basándose en la función del programa Excel DIAS360 que se basa en un año de 360 días (doce meses de 30 días), la parte decimal tendrá 2 dígitos y no se redondeará al alza. Si se supera el máximo se indicará el valor del máximo.